

cias técnicas y otro con la proposición económica, cuyos sobres podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza definitiva que habrá de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 132.737,43 pesetas, la cual podrán ingresarla en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 265.474,86 pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el acto de la apertura de la proposición económica se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad la construcción de un Grupo Escolar, situado en el polígono de San Julián, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento, con letras) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 1 de julio de 1969.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villamalea (Albacete) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Matadero municipal.

Acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 2 de julio de 1969, y sin que se haya formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se saca a subasta la ejecución de las obras de construcción de un Matadero municipal, con arreglo a los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás, que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina y que figuran en el expediente.

El plazo para su realización será de diez meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El tipo de licitación, en baja, es setecientas setenta y dos mil setenta y cinco pesetas (772.075 ptas.) y la garantía provisional que deberán constituir previamente los licitadores en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales será de veintitrés mil

ciento sesenta y dos pesetas (23.162 ptas.) y la garantía definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán acompañadas del resguardo del depósito provisional, en la Secretaría Municipal, durante las horas de ocho a catorce, desde el siguiente día hábil a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el plazo de veintidós días.

La apertura de plicas se efectuará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el de los veinte para la presentación de proposiciones, y ante la Mesa constituida al efecto.

En el presupuesto extraordinario figura crédito suficiente para la ejecución de la obra.

Modelo de proposición

Don en nombre propio o en representación de con domicilio en a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y demás condiciones exigidas para la subasta de las obras del Matadero municipal, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas y con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

(Fecha y firma.)

Villamalea, 3 de julio de 1969.—El Alcalde.—7.793-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1969 por el buque «Bogador», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.409, al «Evaristo y Paquiña», de la matrícula de Alicante, folio 1.694.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de julio de 1969. El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—3.968-E.

VIGO

Don José María Davila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1969 por el buque «Morocha Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 7.548, al «Nieves Conde», de la matrícula de Vigo, folio 8.167.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—3.989-E.

*

Don José María Davila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de junio de 1969 por el buque

«Decano Agujas», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 1.463, al «Cesáreo López», de la matrícula de Avilés, folio 445.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—3.988-E.

*

Don José María Davila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de junio de 1969 por los buques «Nadal» y «Número Mariviv», de la matrícula de Vivero ambos, folios 2.750 y 2.749, al «Ama Kukita», de la matrícula de Lequeitio, folio 2.942.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—3.987-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1969 por el buque «Nuestra Señora de los Placeres», de la matrícula de Marín, folio 1.499, al «Elias», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.092.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—3.986-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de junio de 1969 por el buque «Nuevo Milagritos», de la matrícula de Gijón, folio 1.760, al «Ferrero», de la matrícula de Marín, folio 1.325.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de julio de 1969.—3.985-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 73.688 y 80.757 a favor de don Eugenio García Martínez. (Expediente número 10.951 de 1969.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de junio de 1969.—El Administrador.—2.363-D.

Delegaciones Provinciales

CUENCA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 883 de entrada y 666 de registro, constituido en 30 de noviembre de 1965 por don Rafael Saiz Gómez, a disposición del Ayuntamiento de San Clemente, y por un importe de 44.000,90 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de fecha 19 de noviembre de 1929.

Cuenca, 25 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—2.304-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a doña Adela Abel Vila, esposa del inculcado en el expediente número 631 del año 1947, pieza número 264, Román Prat Argemí, Agente de Seguros y con domicilio ambos en Barcelona, avenida del Generalísimo, número 437, quinta, primera, y de los que actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente que se cita, seguido por el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera en favor del señor Prat Argemí, y cuya devolución se tiene acordada en el expediente reseñado anteriormente, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera, será ingresada la misma en el Tesoro, sin más trámites.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1969.—El Secretario-Habilitado.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—3.720.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Mohamed Sabardu, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de julio de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 41/69 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de julio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.991-E.

Por el presente se hace saber a Mohamed Diaz, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de julio de 1969 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al ex-

pediente 113/69 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 12 de julio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.992-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Joan Marie Miallovich, con último domicilio conocido en Santa Eulalia del Río, apartamentos Pinos Sol número 1, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 35 de 1969 (2,10 gramos de opio), y que ha sido valorada en 252 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de la prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 7 de julio de 1969. El Secretario.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.953-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida «Juan Martí y Compañía, S. L.», en garantía de una agencia de transportes de la que fué titular, establecida en Valencia (A. T. 2.326), se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Madrid, 9 de junio de 1969.—El Director general, Santiago de Cruyllés.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Marina García Gamarra, Hornillos (Valladolid).
Nombre de su representante: Don Santiago González García, Calle La Galatea, número 1, primero, Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 16,75 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Eresma.

Términos municipales en que radicarán las obras: Hornillos (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 15 de marzo de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—746-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aureliano Bobo Rodríguez, calle Santa Teresa, 1, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 6,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Valderaduey.

Término municipal en que radicarán las obras: Castronuevo de los Arcos (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 4 de julio de 1969.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—7956-C.

Expropiaciones

Declaradas de utilidad pública, a los fines de expropiación forzosa de bienes y derechos afectados, las obras del aprovechamiento concedido a don Antonio Ruiz Piña por Resolución de esta Comisaría de Aguas de 16 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 7 de febrero de 1969) para derivar un caudal de 14,2 litros por segundo de agua del río Peces, en término municipal de La Losa (Segovia), con destino al abastecimiento del complejo residencial «Lindaraja», mediante la construcción de un embalse, se ha presentado por dicho concesionario la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de terrenos a ocupar por el embalse y para acceso permanente a la presa del mismo, situados en el referido término municipal, en su anejo de Navas de Riofrio.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley y 17 y 18 de su Reglamento, se hace pública dicha relación, insertándola a continuación, a fin de que dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación. Dichos escritos podrán cursarse por conducto del Ayuntamiento citado o presentarse en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 5 de julio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas—7910-C.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietarios: Doña Fermína Cardona Alonso y don Pedro Herranz Cardona, como herederos de don Fermín Herranz Mateo. Domicilio: Revenosa. Cultivo: Dehesa y erial. Superficie: 11.348 metros cuadrados de un total de 65.5581 hectáreas. Paraje: Camino de Robledillo.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.498

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Sanjuan Aguilera, vecino de Quesada, Generalísimo, 12.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 8 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río de Extremera.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Quesada (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fi-

jado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 16 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.332-D.

E-1.500

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gerardo José Mesa Bedoya, vecino de Bailén, calle Zarco del Valle, número 1.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Rumberal.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Guarromán (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector Segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 24 de junio de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.350-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Francisco Ortiz Pinilla, Calle General Franco, sin número, Arroyo de San Serván (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 12 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadajira.

Término municipal en que se sitúa la toma: Lobón (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 17 de mayo de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.878-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Nito, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 60.000 litros por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Aramayona.

Términos municipales en que radicarán las obras: Mondragón (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—452-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Felipe Burgoa Uriarte

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Urkitz Erreca.

Término municipal en que radicarán las obras: Yurre (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número

33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de marzo de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—741-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Encauzamiento del río Iro. Término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldía de Chiclana de la Frontera, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—3.873-E.

Relación que se cita

Número de la finca, 1. Interesados, don Fernando y don Tomás Lacave Abarzuza. Nombre de la finca o paraje, El Torno.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.; derivación a E. T. número 4.365 (polígono «San Martín IV») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 132 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA., y su relación de transformación, de 380/220 V.

Presupuesto: 236.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de junio de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano.—7.615-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones Eléctricas

AT-1711

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Frigoríficos Norte Extremeños, S. A.» (FRINESA).

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea aérea a 13,2 KV. en conductores Al-Ac., de 46,24 milímetros cuadrados, de 215 metros, con origen en el centro de transformación de cultivos y ganados y final en un centro de transformación de 200 KVA., interior, a 13.200/380/220 V., para el suministro a su planta frigorífica, en la ciudad de Plasencia.

Presupuesto: 307.157 pesetas.

Empresa suministradora: «Electra de Extremadura, S. A.».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de julio de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—2.418-B.

AT-1712

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Frigoríficos Norte Extremeños, S. A.» (FRINESA).

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea aérea a 13,2 KV. en conductores Al-Ac., de 46,24 milímetros cuadrados, de 139 metros, con origen en la línea industrial de «Electra de Extremadura, S. A.», en la ciudad de Plasencia, terminando en un centro de transformación a construir de cultivos y ganados.

Presupuesto: 48.625 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de

la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 5 de julio de 1969.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—2419-B.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación de mediación siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de una línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 7 de la línea a S. E. «Renfe» y final, en la estación de medición a situar en el Ambulatorio de Ripoll, afectando al término municipal de Ripoll.

Características: Tensión de servicio a 25 KV., trifásica, de un solo circuito. Trazado aéreo de 0.140 kilómetros y subterráneo de 0.040 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 59.50 milímetros cuadrados de sección por el tramo aéreo y con cable subterráneo del tipo RF-3P, de 3 x 50 milímetros cuadrados, de cobre, para el tendido subterráneo.

Presupuesto: 175.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 13 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.923-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 1 de la línea E. R. Ripoll-Ribas y final en la E. T. «Franquesa» (intemperie, de 50 KVA.), afectando al término municipal de Ripoll.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 0.070 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 126.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 16 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.928-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 7 de la línea a la E. T. Astoll y final en la E. T. Campins (intemperie, de 50 KVA.), afectando al término municipal de Urgel.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito, aéreo, trifásico. Trazado de 0.195 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 109.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 17 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.924-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea de A. T. con origen en el apoyo número 17 bis de la línea S. E. Ribas-Transpirenaico y final en la E. T. Puente Margarideta (160 KVA.), afectando al término municipal de Ribas de Freser.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito aéreo, trifásico. Trazado de 0.015 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 188.510 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 17 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.925-C.

*

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. a 25 KV., con origen en el apoyo número 5 de la línea de E. T. Puigcerdá I y final en la E. T. Pous (intemperie, de 100 KVA.), afectando al término municipal de Urgel.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 0.095 kilómetros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 141.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa

y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle de Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 17 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.927-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguiente:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T., con origen en el apoyo número 224 de la línea S. G. Alp-Puigcerdá y final en la E. T. Ventajola, afectando al término municipal de Puigcerdá.

Características: Tensión de servicio, 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo. Trazado de 0.990 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27.87 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 229.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.º, 2.ª.

Gerona, 18 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—7.926-C.

GRANADA

Sección de Industria

Expediente 1.086/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de cable subterráneo de alta tensión a 8/10 KV., de 60 metros de longitud y caseta con transformador de 315 KVA., que se denominará «Barriada de la Cruz», para atender nuevos abonos en dicha zona, de esta capital.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basillios, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—7.882-C.

Expediente 1.085/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de cable subterráneo de A. T. a 12/20 KV., de 405 metros de longitud, y caseta con transformador de 400 KVA., para atender nuevos abonados en la zona de Camino de Ronda, próxima estadio de la Juventud, Estación de Andaluces, Parque de Automovilismo y «Fymsa», en esta localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 20 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—7.881-C.

Expediente 1.091/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación relativa a la ampliación del centro de transformación «Trujillas», de celdas para cables subterráneos desde Trujillas a Cervantes y Lebón, en esta localidad, calle Padre Alcover.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por las obras de referencia podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 1 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—7.885-C.

Expediente 1.089/A. T.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Objeto: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, de la instalación de línea de alta tensión aérea a 25/8 KV., de 100 metros de longitud, y caseta con transformador de 50 KVA., relación 25-8 KV/3 x 230-133 V., para electrificación de la Barriada del Sagrado Corazón de Jesús, en la localidad de Otura.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo reglamentario de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada.

Granada, 1 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.—7.883-C.

GUIPUZCOA

Ampliación de la Fábrica Municipal de Gas de San Sebastián

De acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, de Ordenación y Defensa de la Industria, y Reglamento del Servicio Público de Suministro de Gas, de 27 de enero de 1956, se somete a in-

formación pública el proyecto de la siguiente nueva industria:

Peticionario: «Fábrica Municipal de Gas de San Sebastián, S. A.».

Referencia: 4083/1808-69.

Emplazamiento: San Sebastián, barrio de Amara.

Objeto: Ampliación de la fábrica actual con la instalación de dos líneas de «cracking catalítico» de naftas ligeras para la producción de 50.000 metros cúbicos/día cada línea de gas de 4,2 termias.

Presupuesto: 47.280.049,45 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 14 de julio de 1969.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—8.065-C.

MALAGA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Málaga hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número 8.146. Nombre, «Baronesa». Mineral, barita. Hectáreas, 150. Término municipal, Alzoga. «Boletín Oficial» de la provincia del 27 de abril de 1969, número 96.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 12 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos.

VALLADOLID

Información pública

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Iberduero, S. A.».

Inversión: 20.341.289,29 pesetas.

Objeto: Modificación del trazado de la línea eléctrica aérea, trifásica, a 44 KV., denominada circunvalación número II a Valladolid, con origen y final en la subestación de la calle de la Olma.

La instalación fué autorizada y declarada de utilidad pública, decretando la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica con fecha 23 de septiembre de 1966, siendo publicada la resolución en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 1966 y «Boletín Oficial» de esta provincia de 26 de diciembre de 1966.

«Iberduero, S. A.» solicita se modifique la resolución emitida, a fin de adaptarla a un nuevo trazado de línea, que varía ligeramente de la proyectada primitivamente, no afectando a nuevos propietarios de fincas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo cuantas personas puedan estar afectadas por la modificación propuesta consultar el expediente que obra en esta Delegación, calle Alcalleres, número 1, y presentar los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos, concediéndose un plazo de treinta días para ello.

Valladolid, 2 de julio de 1969.—El Delegado provincial, José Muñoz-Repiso.—2.429-B.

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 10 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición:

Empresa: «Hidroeléctrica Muñoz, Sociedad Anónima». N.I.-20.671 T-97.

Inversión: 2.460.734,94 pesetas.

Objeto: Instalación de una subestación transformadora 44/13,8 KV., con 1.500 KVA., en Iscar, para servicio público de la citada localidad.

Solicita: Autorización administrativa. Cuantas personas o Entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de la instalación que se cita pueden presentar en esta Delegación, calle Alcalleres, número 1, y en el plazo de treinta días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 2 de julio de 1969.—El Delegado provincial, José Muñoz-Repiso.—2.422-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

Línea eléctrica

L-801

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la de «Asúa-La Avanzada-C. T. Aldayetas», al C. T. «Ollaga», número 512, en Astrabudua, Bilbao. Longitud, 194 metros.

Presupuesto: 86.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, primero, Bilbao (11), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 20 de junio de 1969.—El Delegado provincial.—2.330-4.

L-629

A los efectos previstos en el capítulo IV del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, cuya declaración de utilidad pública ha sido otorgada con fecha 30 de mayo de 1969 por el ilustrísimo señor Director general de la Energía y Combustibles.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Gardoqui, 8, Bilbao.

Instalación: Línea eléctrica a 220 KV., doble circuito «Güñes-Lujua». Tramo subestación de Güñes-Apoyo 146 del actual tendido Dos Caminos-Ormáiztegui-Hernani.

Se solicita por el peticionario la declaración de urgencia para la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de la línea y, por otra parte, la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica sobre las propiedades que se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de la localidad.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sec-

ción de Industria (Gran Vía, 45, Bilbao), dentro del plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 23 de junio de 1969.—El Delegado provincial.—2.331-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Severino Alvarez Fernández.

Objeto: Legalización de un molino particular de piensos.

Localidad: Ranón-Luarca.

Capital: 22.500 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de julio de 1969.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—2.440-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones «La Estafeta Literaria» y «Poesía Española», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos. Ministerio de Información y Turismo. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 468, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 39, Madrid.

Título de la publicación: «La Estafeta Literaria».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 27×39 centímetros.

Número de páginas: 40, más un suplemento de ocho páginas.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y crítica de las actividades literarias y artísticas. Comprende los temas: Narrativos, reportajes de actualidad, cine, teatro, artes plásticas, música, ensayos literarios, reseñas bibliográficas y concursos literarios y artísticos.

Director: Don Ramón Solís Llorente (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1963.

Título de la publicación: «Poesía Española».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21×30,5 centímetros.

Número de páginas: 40.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información y crítica de las actividades poéticas. Comprende los temas de: Poemas, sonetos, críticas de libros, revistas y noticiario.

Director: Don José García Nieto. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación fué autorizada en el año 1963.

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.913-C

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Hospitalet Filatélico y Numismático», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Hospitalet Filatélico y Numismático».

Domicilio: Pujós, número 38, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Junta directiva: Presidente: Don Pedro Montaner Giró. Secretario general: Don Lucas Caballero Torres.

Título de la publicación: «Hospitalet Filatélico y Numismático».

Lugar de aparición: Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 157×215 milímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de la Asociación al objeto de dar información filatélica y numismática. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Pedro Montaner Giró. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.356-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Real Academia Provincial de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, de La Coruña, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Real Academia Provincial de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, de La Coruña.

Domicilio: La Coruña.

Junta de Gobierno: Presidente, don Manuel Chamoso Lamas; Secretario general, don José Luis Bugallal y Marchesi.

Título de la publicación: «Abrente».

Subtítulo: «Revista de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario de La Coruña».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Anual.

Formato: 25×17,5 centímetros.

Número de páginas: De 200 a 300.

Precio: Variable.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser órgano difusor de las actividades de la Academia. Investigación, estudio, divulgación y defensa del Patrimonio artístico de Galicia. Exaltación de las figuras, valores y obra de los grandes artistas que enaltecieron a Galicia y a España en la pintura, dibujo, escultura, arquitectura, arqueología y música. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Chamoso Lamas. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.360-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Centro Segoviano de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Centro Segoviano de Madrid.

Domicilio: Alburquerque, número 14, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Juan de Contreras y López de Ayala; Vicepresidente primero, don Salvador Bernal Martín; Vicepresidente segundo, don Gregorio García Segovia; Secretario general, don Clodoaldo Ballesteros Rivera.

Título de la publicación: «Segovia en Madrid».

Subtítulo: «Órgano del Centro Segoviano de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20,5×26 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Medio de comunicación con los socios del Centro y pueblos de la provincia de Segovia, en sus manifestaciones culturales, artísticas, económicas y asistenciales. Comprende los temas: Literarios, artísticos, actividades del Centro y colaboraciones de las autoridades de Segovia sobre problemas que la afectan.

Director: Don Gerardo Martín Sacristán. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 1 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—7.896-C.

ROCALLA, S. A.

BARCELONA

Vía Layetana, 54

**Materiales de amianto y cemento
Fábricas en Castelldefels y Córdoba**

Amortización de obligaciones

El día 10 de julio del año en curso se efectuó, con la intervención de don José Alsius Granés, Comisario del Sindicato de Obligacionistas, y ante el Notario don Carlos Fernández-Castañeda Cánovas, el sorteo correspondiente al año 1969 para la amortización de 1.200 títulos de 5.000 pesetas cada uno, de la emisión de obligaciones hipotecarias de «Rocalla, S. A.», de 16 de julio de 1966, resultando amortizados los siguientes:

Números: 1-100, 1.101-1.200, 1.401-1.500, 2.401-2.500, 2.701-2.800, 4.101-4.200, 4.401-4.500, 4.801-4.900, 7.701-7.800, 9.101-9.200, 10.701-10.800, 11.201-11.300.

A partir de esta fecha, y contra entrega de los títulos, la Sociedad satisfará su importe.

Barcelona, 10 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Saturnino Oliver Gras.—2.461-5.

TABACALERA, S. A.

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 62.746, de fecha 20 de enero de 1969, extendido a nombre de don Ramón Azcona Peligero, y comprensivo de seis acciones de esta sociedad números 833.762/67, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en este periódico oficial y en un diario de Madrid, donde tuvo lugar el extravío, advirtiendo que transcurrido el plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto de inscripción, anulando el primitivo y quedando esta Entidad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Secretario general, Urcisino Alvarez Suárez.—2.452-5.

RENKER BELIPA ESPAÑOLA, S. A.

No habiendo sido convocada con la debida antelación la Junta general extraordinaria, señalada para el día 28 de los corrientes, no tendrá lugar la misma y se convoca nueva Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad; con arreglo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluye en el orden del día el punto solicitado por uno de los señores accio-

nistas. Dicha Junta general extraordinaria tendrá lugar el próximo día 4 de agosto, a las once horas, en los locales de la fábrica propiedad de la Compañía, polígono de Gamonal-Villimar, carretera de Logroño a Vigo, kilómetro 109, Burgos, en primera convocatoria. Asimismo se convoca a segunda convocatoria, en su caso, que sería celebrada el siguiente, día 5, a la misma hora y en el mismo lugar. Dicha Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Reducción del capital de la Sociedad de veinte millones de pesetas a diez millones de pesetas por el procedimiento que se acuerde y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

2.º Aumento del capital de la Sociedad en diez millones de pesetas, con suscripción y desembolso en metálico de dicha cantidad y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

3.º Deliberación y acuerdo sobre si procede aplicar a la Sociedad el artículo 150, caso número 3, de la Ley de Sociedades Anónimas.

4.º Cambio de denominación de la Sociedad, designándose en el futuro como «Renker Española, S. A.», y consiguiente modificación del artículo primero de los Estatutos sociales.

5.º Traslado del domicilio social de la Sociedad a Madrid, al local propiedad de dicha Compañía, sito en la calle de Ferraz, número 72, y consiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Burgos, 17 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Rolf Renker.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix González Laso.—8.078-C.

INMOBILIARIA BETANCOR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 12 del próximo mes de agosto, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para decidir los siguientes asuntos:

a) Reducción del capital en veinte millones de pesetas por la separación de un socio.

b) Modificar el artículo quinto de los Estatutos en su primer párrafo, que debe quedar redactado en los siguientes términos: «El capital social es de ciento ochenta millones de pesetas, dividido en treinta y seis mil acciones, de cinco mil pesetas cada una, numeradas correlativamente del uno al treinta y seis mil.»

c) Retirar los títulos objeto de la reducción de capital.

d) Adjudicar bienes de la Sociedad que represente el 10 por 100 del patrimonio líquido al socio que se separa.

e) Autorizar al consejero o consejeros que se crea conveniente para que puedan formalizar las escrituras públicas y toda clase de documentos relacionados con esta operación.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de julio de 1969.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—8.064-C.

SEIFERT Y BIENZOBAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 13 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 14 de agosto, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, Ponzano, número 68, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Nombramiento de consejeros, en su caso, hasta cubrir número estatutario.

2.º Deliberar sobre conveniencia y acuerdo, en su caso, de suspender las funciones del Consejo, sustituyéndolas por las de Administrador único.

3.º Modificar los artículos de los Estatutos que sean necesarios a efectos del cumplimiento y efectividad de los anteriores acuerdos.

Madrid, 16 de julio de 1969.—El Consejo de Administración.—8.070-C.

MEDICIR, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1968

	Pesetas
Importe activo	860.739,66
Importe pasivo	770.999,32
Beneficio	89.740,34

Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1968

	Pesetas
Importe Debe	2.552.904,66
Importe Haber	2.642.645,00
Saldo acreedor	89.740,34

Barcelona, 23 de junio de 1969.—2.260-D.

ADMINISTRACION

V ENIA Y TALLERES

Tratfalgar 29 Tel 367 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	4,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	500,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE Tratfalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).